



**AGRICULTURA**  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



**SENASICA**  
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,  
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



**Monitor de  
Inocuidad  
Agroalimentaria**



**25 de enero de 2021**



## **Monitor Inocuidad**

### Contenido

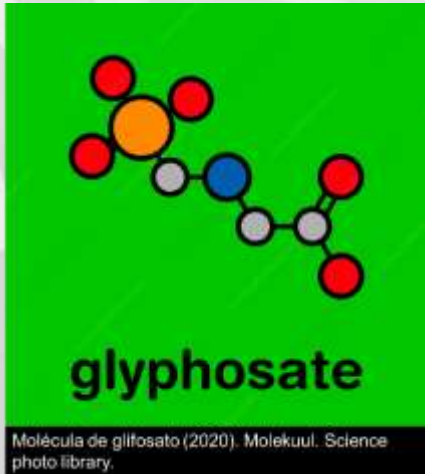
México: Seguimiento al Decreto de eliminación gradual del uso de glifosato y maíz genéticamente modificado.....	2
---	---



**DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO**

**México: Seguimiento al Decreto de eliminación gradual del uso de glifosato y maíz genéticamente modificado.**

**Contaminante(s) implicado(s) (microbiológico o químico):** Plaguicidas  
**Mercancía reportada (producto implicado):** No aplica  
**Procedencia u origen de la mercancía:** No aplica  
**País de notificación:** México  
**Clave (s) de identificación:** INOC.349.003.01.25012021



El 24 de enero de 2021, a través del periódico Excelsior fue publicada una nota de prensa, en seguimiento al Decreto de sustitución gradual del uso de glifosato y de maíz genéticamente modificado (GM) en el país, el cual fue publicado el pasado diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación.

A través de la nota, fue publicada una entrevista al Encargado del Despacho de los Asuntos de Agricultura de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader), quien mencionó que actualmente se desconoce el número de unidades de producción de maíz que utilizan glifosato.

Asimismo resaltó que, para el seguimiento de este decreto, se trabajará en conjunto con diferentes instituciones como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales Agrícolas y Pecuarias (Inifap), el Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS), el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo (CIMMYT), entre otros.

Al respecto, organizaciones campesinas como la Alianza Campesina del Noroeste, mencionan que el glifosato es un plaguicida que se utiliza no solo en maíz, sino en diversos cultivos, por lo que comentan que este decreto podría afectar a la autosuficiencia alimentaria, ya que actualmente no hay planes de trabajo o apoyos económicos para su sustitución.

Por otra parte, el mismo 24 de enero de 2021, el periódico El debate, público la opinión que tiene la Confederación de Asociaciones Agrícolas del Estado de Sinaloa (CAADES) acerca del tema, ya que Sinaloa es el principal estado productor de maíz, en donde mencionan puntos como el retroceso en el uso



## DIRECCIÓN DE SISTEMATIZACIÓN Y ANÁLISIS SANITARIO

de tecnología agrícola (plaguicidas), el aumento en el costo de producción y la reducción en las importaciones de maíz GM usado para alimento animal.

Asimismo, la CAADES mencionó que con el objetivo de tener una producción segura y una alternativa al uso de glifosato, exhorta a las autoridades a que se validen los sustitos más viables y que no tengan impacto negativo al ambiente.

De la misma forma, el 20 de enero del presente año, Ariel Longoria, Secretario de Desarrollo Rural del Estado de Tamaulipas, a través de medios locales de prensa, mencionó que se ha observado inconformidad por lo establecido en el Decreto por parte de los productores, principalmente los de algodón y hortalizas, ya que mencionan que la eliminación del uso de glifosato puede afectar el rendimiento de sus cultivos.

### Referencias:

Excelsior. El reto: eliminar maíz modificado. (24 de enero de 2021). Recuperado de <https://www.excelsior.com.mx/nacional/el-reto-eliminar-maiz-modificado/1428822>

Hoy Tamaulipas. Prohibición de glifosato afecta en la producción de hortalizas en Tamaulipas.(20 de enero de 2021). Recuperado de <https://www.hoytamaulipas.net/notas/444019/Prohibicion-de-glifosato-afecta-en-la-produccion-de-hortalizas-en-Tamaulipas.html#:~:text=Afecta%20a%20muchos%20cultivos%2C%20sobre,producci%C3%B3n%20de%20hortalizas%20y%20algod%C3%B3n%E2%80%9D>

El Debate. Precisiones en torno al decreto del uso del glifosato y transgénicos en México. (24 de enero de 2021). Recuperado de <https://www.debate.com.mx/opinion/Gustavo-Rojo-Plascencia-Cades-Precisiones-en-torno-al-decreto-del-uso-del-glifosato-y-transgenicos-en-Mexico-20210123-0280.html>